



POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE S.A.T .2.803

La Política de calidad en S.A.T 2.803 "Trops" se resume en conseguir y mantener de forma permanente la **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE** y la **MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** y queda documentada en su "POLÍTICA DE CALIDAD".

Las directrices básicas de la Política de calidad de S.A.T. 2.803 "Trops" se resumen en los siguientes principios:

1. Conseguir que nuestros productos sean más valorados y con la máxima garantía de seguridad alimentaria, calidad *especificada*, *legalidad* y servicio desde al socio productor al cliente, velando por la autenticidad del producto, cadenas de custodia y fraudes.
2. Nuestros clientes actuales y potenciales son la clave de nuestro trabajo.
3. Trabajamos todos juntos para cumplir las expectativas y necesidades del cliente.
4. Cumplir todas las leyes, reglamentos y normas aplicables. Asimismo, colaboraremos y *asumiremos responsabilidades* con *los clientes*, las autoridades y con las otras compañías de nuestro sector para desarrollar normas y guías prácticas para aumentar la calidad y seguridad de nuestros productos.
5. Todos y cada uno de los que formamos S.A.T 2.803 "Trops" somos conscientes de que la confianza y satisfacción de nuestros clientes requiere que trabajemos con ilusión, confianza, eficiencia y profesionalidad.
6. El factor humano de S.A.T 2.803 Trops es nuestra mayor riqueza y el camino para satisfacer a nuestros clientes y obtener resultados económicos que garanticen la continuidad de nuestra actividad.
7. Ponemos empeño en mejorar cada día. La suma de las pequeñas o grandes mejoras individuales o de equipo que realicemos contribuye a ampliar el futuro de nuestra empresa.
8. La prevención de errores tiene por prioridad frente al esfuerzo por controlarlos.
9. Mantenerse en la línea de los más modernos avances tecnológicos del sector.
10. Contribuir al bienestar de la sociedad mediante la innovación y el desarrollo de nuevos productos capaces de satisfacer mejor las necesidades de los clientes y aumentar la productividad de la empresa para que, haciendo un mejor uso de los recursos disponibles, mejore la calidad de vida de todos.
11. Todas las personas que formamos S.A.T. 2.803 Trops manifestamos nuestro compromiso respecto de las premisas anteriores, para hacer que nuestra empresa sea reconocida por la calidad de sus productos y su excelente servicio, hacia el cliente y hacia el socio productor.
12. La Gerencia de S.A.T 2.803 manifiesta su compromiso para cumplir con la Política de Calidad establecida, asegurar la evaluación periódica del sistema de Gestión de la empresa y la vigilancia de que se respeten íntegramente las disposiciones descritas este Manual.



Gerencia S.A.T. 2.803 "Trops"
Fecha 31 Enero 2018
No ha habido cambios con respecto a la política de 2017.
R-18



POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL ESTABLECIDA EN S.A.T .2.803 TROPS

La aplicación en S.A.T.2.803"TROPS" de la Política Medio ambiental se concreta en un Sistema de Gestión Medio ambiental de acuerdo con la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y en la emisión periódica y cumplimiento de unos Objetivos Medioambientales.

La política medioambiental y su aplicación en S.A.T. 2.803 TROPS, es aplicada, difundida, entendida e implantada a través de todas las áreas implicadas por los responsables de las mismas.

El 'medio' significa para S.A.T 2.803 "TROPS" el soporte de toda su actividad, por ello el interés en su preservación.

La Política Medio ambiental en S.A.T 2.803 "TROPS" se resume en desarrollar y mantener procesos compatibles y respetuosos con el medioambiente, que minimicen los impactos y garanticen la preservación del medio.

Las Directrices básicas de la Política Medioambiental de S.A.T.2.803"TROPS" se resumen en los siguientes principios:

1. Cumplir todas las leyes, reglamentos y normas aplicables. Asimismo, colaboraremos con las autoridades y con las otras compañías de nuestro sector para desarrollar normas y guías prácticas para proteger los recursos naturales del medio ambiente.
2. Reducir el consumo de recursos mínimos necesarios
3. Reducir la generación de residuos y la contaminación del aire, del agua y del suelo. También aseguramos que los residuos cuya producción sea inevitable serán depositados en lugar y forma adecuados para el medioambiente.
4. Adoptar nuevas tecnologías, una vez disponibles, que nos posibiliten alcanzar estos objetivos.
5. Poner en conocimiento de todos los empleados los impactos ambientales de sus actividades y los requerimientos de esta política.
6. Llevar a cabo las revisiones a fin de asegurar el cumplimiento de esta política y la mejora continua del comportamiento medioambiental de S.A.T.2.803 TROPS
7. Gestionando eficientemente los recursos naturales utilizados y residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
8. Minimizando el impacto ambiental de nuestras actuaciones, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad
9. Cumplimiento con toda la normativa legal y técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que TROPS suscriba.
10. El ahorro de agua, energía y reciclaje serán pilares fundamentales para el cumplimiento de nuestro compromiso como empresa responsable.
 - a. Utilizar la energía racionalmente mediante prácticas de reducción
 - b. Evitar el desperdicio y contaminación del recurso hídrico para contribuir a su conservación
 - c. Realizar un manejo adecuado de sus residuos mediante lineamientos de reducción, reutilización y reciclaje.
 - d. Cumplir con la legislación ambiental nacional
11. Políticas de compras
 - a. Se enfoca en el consumo responsable de los productos y servicios que utilizamos en nuestra actividad laboral diaria
 - b. Prioridad a productos reciclados, reciclables biodegradables y/o reutilizables.



Gerencia SAT 2.803 TROPS

Fecha 31/01/2018

No ha habido cambios con respecto a la política de 2017.

R-13